



FOMENTO DEL  
ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE  
A TRAVÉS DE SOLUCIONES DIGITALES

# VI Certamen de fotografía digital “Envejecimiento Saludable: Mayores y Relaciones Sociales”

## BASES



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Salud y Consumo

# VI Certamen de fotografía digital 'En buena edad' 2024: "Envejecimiento Saludable: Mayores y Relaciones Sociales"

La Consejería de Salud y Consumo considera prioritaria la promoción del envejecimiento saludable y es por ello que, a través de la plataforma [www.enbuenaedad.es](http://www.enbuenaedad.es), convoca la sexta edición del Certamen de Fotografía Digital 'En buena edad' 2024, bajo el lema : "Envejecimiento Saludable: Mayores y Relaciones Sociales".

## BASES DEL CONCURSO

### Primera

La participación en este certamen está abierta a cualquier persona mayor de 18 años residente en Andalucía.

### Segunda

El contenido de las fotografías presentadas debe hacer alusión al lema de la edición 2024 y presentar una imagen positiva de las personas mayores y las relaciones sociales con su familia, amistades y personas de su entorno, resaltando su papel para evitar el aislamiento y la soledad no deseada. Asimismo, las fotografías deben ser realizadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### Tercera

Las fotografías deben enviarse en archivos digitales en formato JPG, con una resolución mínima de 1.500 píxeles, un nivel de calidad alta y un peso no superior a 2 Mb. Sólo se aceptarán ajustes básicos de tamaño, color y equilibrio de imagen.

### Cuarta

Las propuestas a concurso deben ser imágenes originales e inéditas, que no hayan sido premiadas con anterioridad en otros concursos o convocatorias y que no estén concursando en otros certámenes.

Los trabajos deberán ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico: [enbuenaedad.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:enbuenaedad.csalud@juntadeandalucia.es), aportando además los siguientes datos: título/s de la/s obra/s; nombre y apellidos de la persona autora; fecha de nacimiento; teléfono de contacto; dirección postal y correo electrónico.

### Quinta

Cada participante puede presentar tantos trabajos como desee. En caso de participar con varios trabajos, cada fotografía deberá ser enviada en correo electrónico independiente, con las mismas condiciones definidas anteriormente.

# VI Certamen de fotografía digital 'En buena edad' 2024: "Envejecimiento Saludable: Mayores y Relaciones Sociales"

## Sexta

El plazo de envío de las fotografías comienza el 15 de noviembre de 2023 y finaliza el 15 de enero de 2024 a las 23:59 horas.

## Séptima

Para decidir la fotografía ganadora se constituirá un comité evaluador, formado por profesionales de la Consejería de Salud y Consumo y representantes de asociaciones de mayores de Andalucía.

El fallo del jurado se comunicará a las personas premiadas por correo electrónico antes del día 30 de abril de 2024.

Las 5 mejores fotografías (primer premio, segundo premio, tercer premio y 2 accésits) recibirán un DIPLOMA acreditativo por cada autor o autora en un acto de entrega on line organizado a tal fin y serán publicadas en la plataforma de fomento del envejecimiento saludable de la Consejería de Salud y Consumo: [www.enbuenaedad.es](http://www.enbuenaedad.es).

## Octava

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas bases y la conformidad con las decisiones del jurado, además de la autorización a la organización del certamen de los derechos para la publicación/reproducción y/o distribución total o parcial de las obras presentadas al premio.

Los derechos de propiedad y edición de los trabajos premiados serán de la Consejería de Salud y Consumo. Las obras seleccionadas podrán ser libremente usadas por parte de la Junta de Andalucía con fines de divulgación y de sensibilización.

## Novena

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, de 27 de abril de 2016, aplicable desde mayo de 2018, los datos aportados por los participantes no serán recogidos en ningún fichero ni serán objeto de tratamiento o de cesión a terceros y se utilizarán, con carácter único y exclusivo, para el envío de comunicaciones a las personas participantes por parte de la organización del certamen.

## Décima

Las presentes bases se publicarán en la web de la Consejería de Salud y Consumo (<https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias.html>) y en la plataforma [www.enbuenaedad.es](http://www.enbuenaedad.es), así como en redes sociales. Las consultas o dudas pueden remitirse al correo electrónico: [enbuenaedad.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:enbuenaedad.csalud@juntadeandalucia.es).